



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Aprobada inicialmente la Memoria de la Obra nº 184 del PD-2018 denominada "Terminación y equipamiento edificios municipales horno y fragua 3ª fase", cuyo presupuesto es de 20.000,00 euros IVA incluido, la referida Memoria de Obras se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la citada Memoria quedará aprobada definitivamente.

Reznos, 10 de abril de 2018.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

1054

BOPSO-45-18042018